jsk/cra
S.116ª/363ª

Oficio Nº 12.298

VALPARAÍSO, 12 de enero de 2016

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que modifica el artículo 100 del Código Sanitario, en materia de incentivos en la venta de productos farmacéuticos, correspondiente al boletín N°10406-11.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº291/SEC/15, de 25 de noviembre de 2015.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputados